

Tacna, **18 JUL. 2018**

OFICIO MULTIPLE N° 117 -2018-AGP-D.UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA

Presente.-

ASUNTO : SOBRE RECUPERACION DE CLASES POR FERIADO

REFERENCIA : LINEAMIENTOS EDUCATIVOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2018.
D. S. N° 021-2017-TR.
OFICIO MULTIPLE N° 197-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y en el marco de los documentos de la referencia, recordarle que el día 21 de julio del presente se debe efectuar la recuperación de clases por el feriado declarado para el 27 de julio del presente mediante el D. S. N° 021-2017-TR.

En tal sentido, su despacho debe adoptar las acciones pertinentes para garantizar la recuperación de clases señalado y asegurar el cumplimiento de las horas efectivas. Así mismo, los directivos que participan en el programa de segunda especialidad en Gestión escolar con Liderazgo Pedagógico convocado por el MINEDU, deberán cumplir con efectuar la encargatura de dirección al personal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA

GLTC/D.UGEL.T
MJGA/J.AGP
c.c. archivo